

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE GENERAL MOTORS DEL ECUADOR S.A.

En la ciudad de Quito D.M., a los 14 días del mes de abril de 2020, a las 09h00, a través de conferencia telefónica originada en la ciudad de Quito D.M., domicilio principal de la compañía GENERAL MOTORS DEL ECUADOR S.A., se reunieron en Junta General Ordinaria Universal los siguientes accionistas:

GM LAAM HOLDINGS LLC, propietaria de 94'508,519 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1 dólar cada una que representan el 99.90% de las acciones de la compañía, representada por el señor Dennys Tamayo Vallejo, de acuerdo con el poder que se incorpora al expediente.

GENERAL MOTORS OVERSEAS DISTRIBUTION LLC -GMOD, propietaria de 94.603 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1 dólar cada una que representan el 0.10% de las acciones de la compañía, representada por el señor Dennys Tamayo Vallejo, de acuerdo con el poder que se incorpora al expediente.

Como los accionistas presentes, representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado, resolvieron constituirse en “Junta General Ordinaria Universal de Accionistas”, no siendo obligatoria la grabación magnetofónica, según lo contemplado en el artículo 233 de la Ley de Compañías, y renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en los artículos 234 y 238 de la Ley de Compañías vigente, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

- 1. Los informes del Directorio, Presidente Ejecutivo, Comisario y Oficial de Cumplimiento de la Compañía, correspondientes al año 2019.**
- 2. El informe de Auditoría Externa del año 2019.**
- 3. El Estado de Situación Financiera por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 y los Estados de Resultado Integral, de Cambios en el Patrimonio y Flujos de Efectivo por el año 2019.**
- 4. Con base en el resultado correspondiente al año terminado al 31 de diciembre de 2019, la Apropiación de la Reserva Legal, Distribución de los Beneficios Sociales y de la Formación de Reservas.**
- 5. La elección y/o remoción de los Directores, directivos, apoderados y/o administrativos, Comisario, Secretario, Oficial de Cumplimiento y cualquier otro personero o funcionario de la Compañía conforme el Estatuto Social; así como la elección de Auditores Externos para el año 2020; y fijar o revisar sus honorarios respecto de quienes corresponda.**

Por decisión unánime de los accionistas, actuó como Presidente Ad-hoc de la Junta el señor Dennys Tamayo Vallejo y el señor Nicolás Ruiz Bravo, quien actuó en calidad de Secretario Ad-Hoc de la Junta por decisión unánime de los accionistas.

Se dejó constancia que los accionistas por decisión unánime, al amparo de la Ley de Compañías, realizan la Junta vía telemática. Se dejó constancia de la situación mundial y nacional referente a la declaratoria por parte de la OMS como pandemia del COVID-19, habiéndose declarado mediante Decreto Ejecutivo 1017 desde el 16 de marzo de 2020 el Estado de Excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional, así como la Declaratoria de Emergencia Sanitaria por parte del Ministerio de Salud el 12 de marzo de 2020.

El Presidente ad-hoc declaró formalmente instalada la Junta y se encargó del desarrollo de la misma.

El Secretario Ad-hoc hizo referencia al cumplimiento de los accionistas extranjeros de la compañía con sus obligaciones referentes a la documentación que GM Ecuador debe recibir cada año de acuerdo con la Ley de Compañías por lo que en esta Junta los señores Accionistas Extranjeros pueden deliberar y tomar las decisiones correspondientes.

El Presidente Ad-hoc solicitó al señor Secretario Ad-Hoc proceda a dar lectura del primer punto del orden del día, mismo que es aceptado su conocimiento por unanimidad.

1. Los informes del Directorio, Presidente Ejecutivo, Comisario y Oficial de Cumplimiento de la Compañía, correspondientes al año 2019.

El Secretario Ad-hoc leyó el informe del Presidente Ejecutivo y Representante Legal de la compañía señor Ernesto Ortiz, el cual a su vez fue acogido por el Directorio de la Compañía, mismo que es puesto a consideración de la Junta. Con base al conocimiento del referido informe la Junta lo aprobó en su totalidad por unanimidad. El secretario Ad-hoc dio lectura al informe del Comisario, el mismo se declaró conocido en su totalidad por la Junta. Acto seguido el Secretario Ad-hoc dio lectura al informe del año 2019 de actividades del Oficial de Cumplimiento y su Plan Operativo para el año 2020; mismos que fueron aprobados por la Junta por unanimidad.

2. El informe de Auditoría Externa del año 2019.

El Secretario Ad-hoc para conocimiento de los accionistas dio lectura al informe de los Auditores Externos por el ejercicio económico correspondiente al año 2019. La Junta declaró conocido dicho informe.

3. El Estado de Situación Financiera por el año terminado el 31 de diciembre del 2019 y los Estados de Resultado Integral, de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo por el año 2019.

El Secretario Ad-hoc por pedido del Presidente ad-hoc, presentó el Estado de Situación Financiera por el año terminado el 31 de diciembre del 2019 y los Estados de Resultado Integral de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo por el año 2019. La Junta por unanimidad aprobó estos documentos.

4. Con base en el resultado correspondiente al año terminado al 31 de diciembre de 2019, la Apropiación de la Reserva Legal, Distribución de los Beneficios Sociales y de la Formación de Reservas.

El Presidente Ad-hoc informó que durante el año 2019, la Compañía arrojó una utilidad de US\$ 36.880.897,74 Dólares de los Estados Unidos de América luego de la participación del 15% a los trabajadores y del impuesto a la renta.

La utilidad neta según libros al cierre del año 2019, refleja el valor de US\$27.328.413,63 Dólares de los Estados Unidos de América. El valor destinado para reserva legal es de US\$ 2.732.841,36 Dólares de los Estados Unidos de América, de la utilidad neta del ejercicio económico 2019 menos la reserva legal, el valor de US\$24.595.572,27 Dólares de los Estados Unidos de América es puesto a disposición de los accionistas como dividendo.

El Presidente ad-hoc indicó que debido a la crisis generada por la pandemia de COVID-19, ha desatado un grave impacto económico a nivel mundial y local, por lo que recomendó a la Junta General de Accionistas sobre las utilidades del ejercicio fiscal 2019, no se distribuya esos dividendos. Durante este año 2020 y según se desenvuelva la crisis, la administración evaluará y considerará una resolución diferente.

La Junta, en base al conocimiento de los resultados, y los hechos indicados por unanimidad resolvió no repartir las utilidades de la compañía, manteniendo como no distribuidas o retenidas.

5. La elección y/o remoción de los Directores, directivos, apoderados y/o administrativos, Comisarios, Secretario, Oficial de Cumplimiento y cualquier otro personero o funcionario de la Compañía conforme el Estatuto Social; así como la elección de Auditores Externos para el año 2020; y fijar o revisar sus honorarios respecto de quienes corresponda.

Debido a cambios internos de la compañía, la Junta General de Accionistas por unanimidad decidió elegir, como Presidente Ejecutivo al señor Juan Gabela Molina, en reemplazo del señor Ernesto Ortiz, por el período estatutario y a partir de la fecha de inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil. Por unanimidad eligió a la señora Katia Ramírez en reemplazo de la señora Karina Larco, Directora Suplente del Director Financiero. En cuanto a los demás Directores, Representantes Legales y otros administrativos que le corresponde a la Junta su designación, se decidió no realizar ningún cambio por lo que se autorizó que, en caso de requerirse, se actualice e inscriba los nombramientos y Poderes de quienes corresponda, quedando el Secretario de la Compañía para que los emita y los inscriba en el Registro respectivo.

La Junta por unanimidad reelegió como secretario de la Compañía al señor Dennys Tamayo Vallejo.

Al amparo de los artículos 59 y 66 del Código de Comercio vigente, la Junta de accionistas por unanimidad confirió Poder General al señor Dennys Tamayo Vallejo auxiliar/dependiente con relación laboral del comerciante General Motors del Ecuador S.A., Además la Junta autorizó a cualquiera de los representantes legales de la compañía, titular o subrogante en ejercicio de tal representación para otorgar el correspondiente instrumento. Las atribuciones y deberes del Poder General que se autoriza suscribir serán las mismas que se han establecido en los estatutos de la compañía para los administradores, incluyendo la representación legal, judicial y extrajudicial, y cualquier otra necesaria para el cumplimiento del objeto social de la Compañía, así como toda atribución, facultad y/o deber establecido legalmente para esta clase de mandatos. El Poder se entiende otorgado en favor de un empleado de General Motors del Ecuador S.A. tal cual es el señor Dennys Tamayo Vallejo y durante la vigencia de su relación laboral, sin perjuicio de su revocabilidad en cualquier tiempo. En consecuencia, el otorgamiento del presente Poder General a favor del señor Dennys Tamayo Vallejo, no implica de ninguna forma la interrupción, extinción, renuncia, cambios de sus derechos laborales dentro de la compañía General Motors del Ecuador S.A., relación laboral que es reconocida expresamente por la compañía. Este punto es aprobado por unanimidad.

En consecuencia de lo anterior, el Directorio de la Compañía quedó conformado de la siguiente manera:

MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE LA COMPAÑÍA GENERAL MOTORS DEL ECUADOR S.A.

	PRINCIPALES	SUPLENTES
Presidente Ejecutivo	Juan Gabela Molina	Dennys Tamayo Vallejo
Director Financiero	Enrique Balda Larrea	Katia Ramírez Jouve
Director Comercial	Alejandro Jaramillo Cortés	Marisol Jácome

La Junta por unanimidad decidió elegir para el año 2020 a la señora Paola Cruz como Oficial de Cumplimiento de la compañía.

La Junta General de Accionistas resolvió reelegir a Ernst & Young para que se encargue de la Auditoría Externa por el período 2020. La Junta decidió encargar al Director Financiero o al Apoderado General para que negocie y convenga los honorarios del Auditor Externo designado.

La Junta General de Accionistas, decidió reelegir como Comisario Principal de la Compañía, para el ejercicio económico del año 2020, al señor Milton Eduardo Carrera Proaño y elegir como Comisario Suplente a la señorita Michelle Granda. La Junta delegó al Apoderado General o al Director Financiero de la compañía

negociar y convenir sus honorarios que serán pagados una vez se realice la Junta de Accionistas del siguiente año.

Respecto de la remuneración de los Directores, se ratificó a los presentes que en General Motors del Ecuador S.A., los señores Directores, tanto principales como suplentes, no perciben remuneración alguna en sus funciones propias y exclusivas como miembros del Directorio, lo cual fue aceptado por unanimidad, sin embargo aquellos miembros del Directorio que por efectos de sus responsabilidades funcionales en GM Ecuador, perciben una remuneración, salario, sueldo o un honorario de acuerdo a la modalidad de su contratación.

Por decisión unánime de los accionistas, GENERAL MOTORS DEL ECUADOR S.A. se compromete en todo momento a indemnizar a los Representantes Legales y Apoderados de todo costo, reclamo, gasto y responsabilidad en que incurran de cualquier manera en relación con sus funciones y para mayor abundamiento, ratifica y confirma en el presente y en futuro todo lo que los representantes y apoderados legítimamente realicen u obren en virtud de su mandato.

Todas las resoluciones y decisiones anteriores fueron tomadas a través del voto unánime del representante de las accionistas.

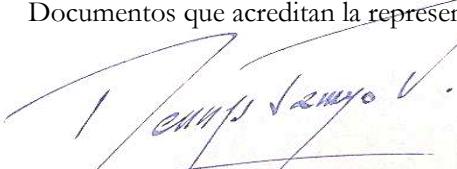
Por no haber otro asunto que tratar, la Presidencia concedió un breve receso para la redacción del acta respectiva, la misma que luego de ser elaborada por Secretaría, fue leída, aprobada y suscrita sin modificaciones por los presentes.

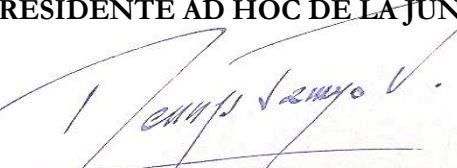
A las 10h00 se levantó la sesión.

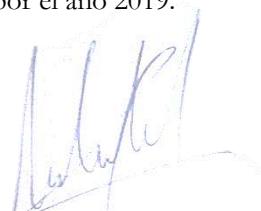
Puesta el acta a consideración de los accionistas, se la aprueba por unanimidad. Para constancia de lo anterior firmó el Acta el Presidente Ad-hoc y el Secretario Ad-hoc que certifica.

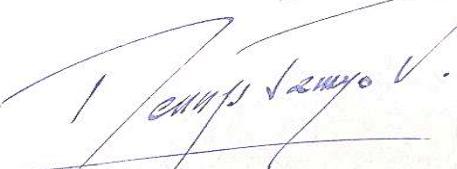
Forman parte del expediente del Acta:

1. Los Informes del Directorio, Presidente Ejecutivo, Comisario y Oficial de Cumplimiento de la Compañía, correspondientes al año 2019.
2. El Informe de Auditoría Externa del año 2019.
3. El Estado de Situación Financiera por el año terminado el 31 de diciembre del 2019 y los Estados de Resultado Integral, de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo por el año 2019.
4. Documentos que acreditan la representación de los accionistas.


DENNYS TAMAYO VALLEJO
PRESIDENTE AD HOC DE LA JUNTA


DENNYS TAMAYO VALLEJO
Por GM LAAM HOLDINGS LLC


NICOLÁS RUIZ BRAVO
SECRETARIO AD-HOC


DENNYS TAMAYO VALLEJO
Por GMOD